



### DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 17 DE MARZO DEL 2020. NUM. 35,202

# Sección A

# SAG-SENASA Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

### ACUERDO C.D. SENASA 001-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero, 2020

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo No. 28 de la Ley General de Administración Pública, corresponde al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas sobre producción, conservación y comercialización de alimentos; la modernización de la agricultura y la ganadería, la pesca, la acuicultura, la apicultura y la sanidad animal, entre otras atribuciones.

**CONSIDERANDO:** Que es función del Estado proteger y preservar el patrimonio agropecuario nacional, mediante el establecimiento de normas técnicas, administrativas y jurídicas que contribuyan a este fin.

**CONSIDERANDO:** Que para mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales y facilitar las exportaciones de productos agropecuarios, se requiere incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de sanidad

# SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SAG-SENASA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Acuerdo C.D SENASA 001-2020

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

agroalimentaria, de tal forma que el creciente intercambio comercial de esos productos se efectúe cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-038-2016 publicado en La Gaceta de fecha 25 de julio del 2016, el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros decretó la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, suprimiendo la Dirección conocida como Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con un Órgano Técnico de Decisión superior denominado "Consejo Directivo" facultado para discutir y aprobar los Reglamentos que someta a consideración el Director General.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al SENASA, establecer las tasas por servicios que sean necesarias y estén relacionadas con el diagnóstico y el control de insumos para uso agropecuario, cuarentena agropecuaria, los programas y campañas fito y zoosanitarias, la inspección higiénico sanitaria y tecnológico de los productos de origen animal y los programas de inspección y pre-certificación de los productos de origen vegetal.

### No. 35,202

### **POR TANTO:**

En aplicación al Artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 38, 39, 41 y 21 A del Decreto 344-2005 que reforma por adición la Ley Fitozoosanitaria, Decreto N°. 157-94 y los artículos 1 y 8 del Decreto PCM-038-2016; Decreto Legislativo No. 266-2013; Acuerdo Ministerial 711-2003; Acuerdo al Plan de Nación 2010-2022 y Visión País 2010-2038

**PRIMERO:** Reformar los artículos 7 y 13 del "REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA".

**ACUERDA** 

**ARTÍCULO 7.-** EL SENASA, cobrará por los servicios prestados por el Departamento de Control de Productos Veterinarios y Alimentos de uso Animal, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa (L)
1	Registro y renovación de registro de producto veterinario o alimento de uso animal (5 años).	5,500
2	Emisión de certificados de origen y libre venta por producto.	2,200
3	Emisión de Certificado de BPM para laboratorios de productos veterinarios, fábricas de alimentos para uso animal, fábricas de químicos industriales de uso veterinario.	3,000
4	Registro y renovación de registro en fábricas, laboratorios, importadoras, distribuidoras de productos veterinarios y alimentos para animales (5 años).	10,000
5	Registro y renovación de registro de establecimientos expendedores de productos veterinarios, farmacias y alimentos de uso animal, incluyendo sucursales (5 años).	
6	Registro y renovación de registros de químicos industriales utilizados en la industria procesadoras de alimentos, productos y subproductos de origen animal.	5,000
7	Modificación al registro de productos veterinarios y alimentos de uso animal.	1,500
8	Reposición de certificado de registro de productos veterinarios y alimentos de uso animal.	1,000
9	Modificación al permiso de importación de productos veterinarios.	1,000
10	Inspecciones internacionales en origen (Pago por Inspección o Usuario). Adicionalmente el interesado deberá cubrir con los gastos según lo establecido en "El Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo" vigente, más el costo del pasaje aéreo. TASA EN US\$.	en Lps. a la tasa de cambio vigente
11	Inspección para Registro y Renovación de Establecimientos Importadores de Medicamentos Veterinarios.	
12	Inspección para Registro y Renovación de Establecimientos Comercializadores, Importadores y Elaboradores de productos utilizados en la alimentación animal.	2,500

No. 35,202

13	Inspección para Registro y Renovación de Farmacias o Expendios de Medicamentos Veterinarios.	1,000
14	Inspección para Registro y Renovación de Expendios o distribuidoras de productos utilizados en la alimentación animal.	1,000
15	Inspección para bodegas y expendios de medicamentos veterinarios.	1,000
16	Inspección para bodegas de alimentos de uso animal.	1,000
17	Emisión de Constancias, Certificaciones y otra documentación.	500
18	Reconocimiento de Registro de Productos Veterinarios	2,000
20	Reconocimiento de Registro de Alimentos para Uso Animal	2,000
21	Registro de Establecimiento (Laboratorios) de nauplios, larvas y post-larvas de camarón, alevines de tilapia, trucha o cualquier otra especio acuícola	7,500
22	Renovación de Registro de Establecimiento (Laboratorios) de nauplios, larvas y post-larvas de camarón, alevines de tilapia, trucha o cualquier otra especio acuícola	4,000
23	Inspección al Establecimiento (Laboratorios) de nauplios, larvas y post-larvas de camarón, alevines de tilapia, trucha o cualquier otra especio acuícola	

**ARTÍCULO 13.-** EL SENASA, cobrará por los servicios prestados por la certificación zoosanitaria de mercancías de exportación de productos y subproductos de origen animal, las tasas siguientes:

### Cuarentena Animal / Por Concepto de EXPORTACIONES

No.	Descripción	Tasa (L)
1	Por Emisión de Certificado Zoosanitario de Exportación para Productos y Subproductos de Origen Animal:	
1.1	Hasta 25,000 kg	450
1.2	De 25,001 a 250,000	680
1.3	De 250,001 a 1,000,000 kg	1,350

1.4	Para exportaciones arriba de 1, 000,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla.  Emisión de Notificaciones MSF por Transferencia		
2			
2.1	Hasta 25,000 kg	450	
2.2	De 25,001 a 250,000kg	680	
2.3	De 250,001 a 1,000,000 kg	1,350	
2.4	Para exportaciones arriba de 1, 000,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla.		

3	Por Emisión o Revalidación de Certificado de Exportación de animales vivos (macotas y especies mayores):	1
3.1	Mascotas:	
3.1.1	De 1 ó 2	450
3.1.2	De 3 en adelante	750
3.2	Especies Mayores:	
3.2.1	De 1 a 10 Unidades (cabezas)	750
3.2.2	De 11 en adelante por unidad (cabezas)	70

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

### **CARLOS MIGUEL LOPEZ** MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

### COMUNÍQUESE,

### ING. MAURICIO GUEVARA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### ING. CARLOS PINEDA FASQUELLE SUBSECRETARIO DE MI AMBIENTE

### JULIO GUSTAVO APARICIO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO

### SANTIAGO RUIZ CABUS MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO

### VICTOR SAMUEL WILSON CANESSA MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

### DR. JUAN RAMON VELASQUEZ PAGOAGA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

### ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

### **JORGE ALBERTO RICO SALINAS** Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

# Sección "B"

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE REPETIDORAS DIGITALES DE RADIO Y COMUNICACIÓN PARA TEGUCIGALPA, COMAYAGÜELA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; ASÍ COMO PARALOS CORREDORES DE TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA-CHOLUTECA Y SAN PEDRO SULA-LA CEIBA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE AGOSTO DE 2020 AL 26 DE ENERO DE 2022.

### LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2020

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para Licitación Pública, No. 10/2020, referente a la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el periodo comprendido del 2 de agosto de 2020 al 26 de enero de 2022.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9<sup>no.</sup>) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República. posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er. piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico  $\underline{adquisiciones}\underline{\textit{@}}$  bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10<sup>mo</sup>) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el 24 de abril de 2020, a las 10:00 A.M., hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2020

### GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ **GERENCIA**

17 M 2020

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS SIGUIENTES: LOTE NO. 1: CUATRO (4) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO EN RED (SAN) MARCA HITACHI, MODELO AMS-2100 UBICADAS EN: TRES (3) EN EL EDIFICIO DEL, BANCO CENTRAL DE HONDURAS

EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICAY UNA (1) EN LA SUCURSAL SAN PEDRO SULA, CORTÉS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. LOTE NO. 2: DIECISÉIS (16) SERVIDORES MARCA SUN, UBICADOS EN: SEIS (6) SUN SPARC ENTREPRISE M4000, DOS (2) SUN FIRE T2000, DOS (2) SUN FIRE V440 Y TRES (3) SUN T5140 EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y UN (1) SUN SPARC M4000, UN (1) SUN FIRE T2000 Y UN (1) SUN T5140 EN LA SUCURSAL SAN PEDRO SULA, CORTÉS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE **DICIEMBRE DE 2022.** 

### LICITACIÓN PÚBLICA No.11/2020

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para Licitación Pública No. 11/2020, referente a contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos siguientes: Lote No.1: Cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) Marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre

Lote No. 2: Dieciséis (16) servidores marca SUN ubicados en: seis (6) Sun Sparc Entreprise M4000, dos (2) Sun Fire T2000, dos (2) Sun Fire V440 y tres (3) Sun T5140 en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) Sun Sparc M4000, un (1) Sun Fire T2000 y un (1) Sun T5140 en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9<sup>no</sup>) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (ler) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarieta de Identidad o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el 27 de abril de 2020, a las 10:00 A.M., hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia dela Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C.,13 de marzo de 2020.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ **GERENCIA** 

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

### SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### Aviso de Licitación Pública República de Honduras

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA QUE SERA UTILIZADOS EN LA FLOTA VEHICULAR

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNo. 001/2020-SAG

- La Secretaría de Agricultura y Ganadería/SAG, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-001/2020-SAG presentar ofertas selladas para Adquisición de Suministros de Combustible Diésel y Gasolina que serán utilizados en la Flota Vehicular.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales y Fondos Propios de la Secretaria de Agricultura y Ganadería/SAG.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Oficina de Gerencia Administrativa, con el Lic. Luis Funes/Gerente Administrativo Interino o comunicarse al Teléfono 2239-9735, en la dirección indicada al final de este Llamado, en un Horario de 9:00 A.M. a 4:00 P.M., los Pliegos podrá ser retirados una vez presentada la solicitud escrita de manera digital con una memoria USB o CD que el oferente nos proporcione; los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Boulevard Miraflores avenida la FAO enfrente al edificio de SENASA en el edificio principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería/SAG, en la oficina de la Gerencia Adininistrativa a más tardar a los 06 dias del mes de mayo del 2020 en un horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 A.M. en el salón de conferencia USDA el día 07 de mayo del 2020. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo del 2020.

Ing. Mauricio Guevara Secretario de Estado en los Despacho de Agricultura y Ganadería SAG

### JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

### AVISO EXP. 2020-672

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, HACE SABER: Que ante este Juzgado se han presentado los señores WILLIAM JEFFRY WOODWARD Y ZUE LISSETH WOODWARD, mayores de edad, casados entre sí, de nacionalidad estadounidense, solicitando autorización Judicial para adoptar a los menores MAYNOR DAVID LOPEZ BARAHONA Y ESTEFANI MELIZA MEJIA BARAHONA.-Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

### NORY CHINCHILLA SECRETARIA ADJUNTA

17 M. 2020.

### **CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad INMOBILIARIA SOL NACIENTE, S.A., por este medio CONVOCA a sus accionistas para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020 A LAS 3:00 P.M., en sus oficinas localizadas sobre el anillo periférico, Residencial Prados Universitarios, contiguo a Gasolinera Uno en la ciudad de Tegucigalpa, en la misma se tratarán asuntos contemplados en el artículo No. 168 del Código de Comercio vigente.

De no reunir el quórum en la fecha y hora prevista para la celebración de la Asamblea, se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo del año 2020.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

17 M. 2020.

### AVISO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SS/FAHSL/003-2020

"ADQUISICIÓN DE 3,000 TANQUES DE OXÍGENO MÉDICO DE USO HOSPITALARIO PARA EL HOSPITAL DE SAN LORENZO"

La Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. SS/FAHSL/003-2020 a presentar Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE 3,000 TANQUES DE OXIGENO MEDICO DE USO HOSPITALARIO PARA EL HOSPITAL DE SAN LORENZO".

### **FUENTE DE RECURSOS:**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales administrados por la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

La Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo pone a disposición de los interesados toda la documentación necesaria relacionada con esta Licitación para la preparación de las propuestas.

# ADQUISICIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud por escrito a: Departamento de Logística y Suministros del Hospital San Lorenzo, Valle, cien metros al fondo del Hotel y Club Morazán, al teléfono 2781-1166 y Cel: 9443-2608, correo electrónico: esierra@hospitalsanlorenzo.com, de 9 A.M. a 4 P.M., previo al pago de la cantidad no reembolsable de trecientos lempiras exactos (Lps.300.00) en la ventanilla Receptora de Fondos del Hospital San Lorenzo.

Los documentos de la Licitación, también podrán ser examinados en el Sistema de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

### **RECEPCION DE LAS OFERTAS:**

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar a las 2:00 P.M. (Hora oficial de la República de Honduras) del <u>día lunes 13 de abril del 2020</u>, en la dirección siguiente:

Atención: Depto. de Logística y Suministros Hospital San Lorenzo, dos cuadras abajo del Hotel Morazán San Lorenzo. Depto. de Valle, Honduras, C. A. Tel. 2781-1166 / 9443-2608

### **APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de ofertas se realizará en acto público el día lunes 13 de abril del 2020 a las 2:10 P.M. (Hora oficial de la República de Honduras) en presencia de los representantes de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, representantes de los oferentes y las personas que deseen asistir al acto, misma que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones, ubicado en el área Administrativa del Hospital San Lorenzo, departamento de Valle, Honduras, C.A.

Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., así mismo en el portal www.honducompras.gob.hn o a la dirección de correo electrónico esierra@hospitalsanlorenzo.com

Dr. Juan Ramón Osorio (Pp.) Dirección Ejecutivo Hospital San Lorenzo

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

### **AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020), compareció ante este Juzgado la Abogada MELBA ELOIDINA MURILLO MORALES, en su condición de representante procesal del señor CRISTHIAN EMILE ESTRADA MENDOZA, incoando demanda en materia de Personal. Para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo. Que se declare la nulidad del acto, contenido en la Resolución número SE-IP-053-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, emitido por el Instituto de la Propiedad. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Que para el pleno restablecimiento del derecho violado se condene al Estado de Honduras a pagarle a mi representado la nivelación de los salarios dejados de percibir, más otros beneficios laborales que le pudieran corresponder de conformidad con el arancel de los profesionales del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, retroactivo desde el día en que fue colegiado, hasta el día en que la sentencia, que declare con lugar esta demanda quede firme. Con especial condena en Costas. Se acompañan documentos.

### ABOG. GERARDO VERLAN CASTRO NAVARRO **SECRETARIO ADJUNTO**

17 M. 2020.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD **VEGETAL** 

### AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. ADOLFO MARCIANO BANEGAS PUERTO, actuando en representación de la empresa ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA, INC., (ZAMORANO), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: TRABAZAM 13 WP, compuesto por ingredientes activos: 13% ISARIA FUMOSOROSEA.

Toxicidad: IV

Estado Físico: SOLIDO

Formulación: POLVO MOJABLE

Formulador y País de Origen: ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA/

HONDURAS.

Tipo de Uso: INSECTICIDA MICROBIOLOGICO

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE DICIEMBRE DE 2019 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y USO DE PLAGUICIDAS (DCUP)

17 M. 2019.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor RAUL CONTRERAS CONTRERAS, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con domicilio en la aldea El Portillo, municipio de Cucuyagua de Copán, es dueño de un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado aldea El Portillo, del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, LOTE UNO, que consta de CUATRO MANZANAS POCO MÁS O MENOS, el cual tiene las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con propiedad del señor solicitante Raúl Contreras Contreras; al SUR, colinda con herederos de Felipe Contreras; al ESTE, colinda con Herederos de Felipe Contreras; y, AL OESTE, colinda con herederos de Felipe Contreras.

### REPRESENTA ABOGADA REYNA ALICIA PERAZA SANTA MARÍA.

Santa Rosa de Copán, 08 de noviembre del año 2019.

### YOLANDA MEJÍA **SECRETARIA, POR LEY**

16 E., 17 F. y 17 M. 2020.

- [1] Solicitud: 2020-000048
- [2] Fecha de presentación: 02/01/2020 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CHICHARRONES EL CATRACHO, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: COLONIA RIVERA HERNANDEZ, DOS CALLES, SIETE Y OCHO AVENIDA NORESTE, SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CACHETE'S Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29 [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Carlos Alberto Solórzano Juárez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo  $88\,$ de la Ley de Propiedad Industrial.

- 1] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2020
- [12] Reservas: Proteger diseño y colores tal como se muestra en la etiqueta. No se reivindica la frase Chicharrones El Catracho.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

# Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 40022/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Químicas Handal de Centroamérica, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Km. 2.6 Autopista a Puerto Cortés, Choloma, Cortés, Honduras.

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AREIA & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Productos de protección solar, bronceador, bloqueador facial, bloqueador corporal, loción para después del sol.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Belky Gualdina Aguilar Castellanos

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-12-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 v 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-029537

[2] Fecha de presentación: 10/07/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REPRESENTACIONES, R R A B F, SOCIEDAD ANONIMA

[4.1] Domicilio: Alajuela, ciudad de Alajuela, 110 metros al este del Bingo de la Cruz Roja, Edificio de dos Plantas, número 34, Costa Rica.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POWER - RAY & DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege v distingue:

Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad, baterías eléctricas para vehículos, cables de arranque para motores, cables eléctricos. **D.- APODERADO LEGAL** 

[9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de diciembre del año 2019.

[12] Reservas: Se reivindican los colores Azul y Rojo.

Se protege en su forma conjunta, sin dar exclusividad a las palabras "PODER Y DURABILIDAD".

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-022787

[2] Fecha de presentación: 31/05/2019

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIAS MAGAÑA L., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (INDUMAL, S.A. DE C.V.)

[4.1] Domicilio: Municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, El Salvador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORPORACION TITANIO

# CORPORACION **TITANIO**

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

La representación de casas nacionales y extranjeras, distribución al por mayor y al detalle de sus productos, a la importación, a la exportación y compraventa de toda clase de mercancías a la promoción y agencia de bienes raíces, comisiones, actividades bursátiles, inversiones, mutualistas; y en general a toda actividad industrial, comercial o inversionista relacionada con tales fines.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de noviembre del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2018-004367

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FLEXICOTTON INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE ARTIGOS DE HIGIENE PESSOAL S/A

[4.1] Domicilio: RODOVIA BR 282, KM. 32, SANTO AMARO DA IMPERATRIZ, BRASIL

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BELLACOTTON Y DISEÑO

# bellacotton

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege v distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de julio del año 2019.

[12] Reservas: Se protege la forma estilizada y color que muestra la etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

### 2020 No. 35, 202 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO **DEL**

1/ No. Solicitud: 2019-13327 2/ Fecha de presentación: 25/03/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITTULAR 4/ Solicitante: ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: 10 calle 3-17, zona 10, Ciudad de Guate 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: GEN MEDICAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS E. SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22-07-2019.

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

17 M., 1 y 21 A. 2020.

1/ No. Solicitud: 19782-19
2/ Fecha de presentación: 10-05-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: 10 calle 3-17, zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGEB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue: Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 24-06-2019.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

1/ No. Solicitud: 12418-19

2/ Fecha de presentación: 19-03-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Antiguas Destilerias del Sur, S.L.

4.1/ Domicilio: Calle Jara, No. 23, cp 41010, Carmona, Sevilla, España

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUERTO DE INDIAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 33

/ Protege y distingue: sebidas alcohólicas (excepto cervezas), ginebra.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA dico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad LA OF

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

1/ No. Solicitud: 19783-2019 2/ Fecha de presentación: 10-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITTULAR 4/ Solicitante: ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: 10 calle 3-17, zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B. REGISTRO EXTRANJERO

/ Registro Básico: .1/ Fecha: .2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:**6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGEB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Internacional: 44

// Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos, servicios veterinarios, tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
8.1/ Página Adicional:
D- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad o que se pone en conocimiento público para ef ndustrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2019. 12/ Reservas:

> Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Ind

17 M., 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-016499

[2] Fecha de presentación: 11/04/2019[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[4] Solicitante: INTERLAND DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

[4.1] Domicilio: 20 AVENIDA A 3-17 COLONIA VISTA HERMOSA I, ZONA 15 EDIFICIO MERIDIAN APARTAMENTO 14B, GUATEMALA, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERLAND...GO AHEAD Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 1147/20

2/ Fecha de presentación: 09/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: NORDY EMELIT MONTES MORENO
4.1/ Domicilio: Marcala, departamento de La Paz, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código Peiro

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Hemon's Coffee y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Kervindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café y succedáneos del café.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Walter Ivan López C. E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efe

11/ Fecha de emisión: 20-2-2020.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2020-001146
[2] Fecha de presentación: 09/01/2020
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] SOIGIUIA DE FABRICA
A. TITULAR
[4] SOIGIUATE EDWIN EDGARDO PEREZ
[4.1] Domicilio: COLONIA MELGAR CASTRO, MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y 16.1 IDistintivo; GAVULÁN COFERE Y DISEÑO

ción y [6.1] Distintivo: GAVILÁN COFFEE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue:

Café, cacao y sucedáneos del café. **D.- APODERADO LEGAL** 

[9] Nombre: Walter Ivan López C.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2020. [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

1/ Solicitud: 48078/19

1/ Solicitud: 48078/19
2/ Fecha de presentación: 22/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: MONOLIT DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:**6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOLIT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:
Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metaliferos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Patricia Cortés
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para ef Industrial. . Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

1/ Solicitud: 48080/19

2/ Fecha de presentación: 22/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MONOLIT DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4/ Solicitante: MONOLIT DE HONDURAS, S 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Hondu 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Cádiro Pafe:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOLIT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 19

7/ Clase Internaciona: 19
8/ Protege y distingue:
Meteriales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Patricia Cortés E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público p tículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-12-2019. 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

1/ Solicitud: 48079/19

1/ Solicitud: 48079/19
2/ Fecha de presentación: 22/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: MONOLIT DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOLIT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

6.2) Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.
8.1/ Página Adicional:

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Patricia Cortés E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M. 1 y 21 A. 2020.

### 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C.,

[1] Solicitud: 2019-013931

[2] Fecha de presentación: 28/03/2019

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LILIANA MARISOL SINGH MADRID "INVERSIONES TESORITOS"

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TESORITOS



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue: Fabricación, distribución y comercialización de ropa, calzado y accesorios para niños

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARIO ROBERTO PÉREZ MONDRAGON

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de febrero, del año 2020.

1121 Reservas: Se protege únicamente la denominación TESORITOS, en la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los diseños o colores que se puedan mostrar en los ejemplares de etiquetas..

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Indus

17 M., 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2020-002701

[2] Fecha de presentación: 20/01/2020 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONICA GISELLE CHINCHILLA DUBON [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NORKY'S Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Servicio de Restaurante

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHAVEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 6 de febrero, del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-049106

[2] Fecha de presentación: 29/11/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCADERIAS MUNDIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (MERCAMUNDI, S. DE R.L. DE C.V.)

[4.1] Domicilio: Barrio Medina, trece calle, Octava Avenida, San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5] Registro EATRAINERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONTANA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Venta de aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de on, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de febrero, del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

[1] Solicitud: 2020-002166

[2] Fecha de presentación: 15/01/2020 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HAENDEL FARMA, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMACIA VIRTUAL

### **FARMACIA VIRTUAL**

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MERCEDES MARGARITA BARAHONA VALLADARES

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de marzo, del año 2020.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar la palabra "FARMACIA"..

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2020.

1/ No. Solicitud: 2165/20

1/ No. Solicitud: 2105/20 2/ Fecha de presentación:15/01/20 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL A.- TITULAR 4/ Solicitante: HAENDEL FARMA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B. REGISTRO EXTRANJERO

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FARMACIA VIRTUAL

# **FARMACIA VIRTUAL**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

o riotege y distingue.

Venta de medicamentos éticos y populares, productos naturales, cosméticos, implementos médicos y quirúrgicos, sueros, desinfectantes, todo elemento lícito de servicio, distribución general de mercadería.

D.- APODERADO LEGAL

ze Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:07/2/2020 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar la palabra "Farmacia".

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

17 M., 1 y 21 A. 2020.

2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 49250-19 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador, ELSALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAPASITAS VEGGIES

# **PAPASITAS** VEGGIES

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
Bocadillos, snacks y preparaciones a base de papa y vegetales, incluyendo papas fritas.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Cinthya Yadira Ortiz Luna
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49251-19

Il Solicitud: 49251-19
2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador, ELSALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Paristro Besico:

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Peís de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: PAPASITAS VEGGIES

# **PAPASITAS VEGGIES**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Harinas y preparaciones a base de cereales incluyendo harina de papa y maiz tostado.
8/ Reivinda Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Cinthya Yadira Ortiz Luna E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 17-12-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Indus

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47045-19

2/ Fecha de presentación: 15/Noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 40 8/ Protege y distingue:

Tratamiento de materiales; servicios de impresión de fotografías digitales. 8.1/ Página Adicional: D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47042-19 2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC

4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

a saber, proporcionar transacciones comerciales y opciones de pago seguras; servicios financieros, a saber, proporcionar tarjetas de crédito electrónicas, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y tarjetas de compra prepagas electrónicamente a través de internet, teléfono móvil y teléfono inteligente; servicios de procesamiento de pagos, a saber, servicios de procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito, tarjeta de regalo, tarjeta de débito y tarjeta de compra prepaga.

D.- APODERADO LEGAL.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp te. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019.

Registrador(a) de la Propiedad Indu

14 F., 2 v 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 52627-19

2/ Fecha de presentación: 23/12/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HIULAN 4/ Solicitante: Ajinomoto Co., Inc. 4.1/ Domicilio: 15-1, Kyobashi 1-chome. Chuo-ku, Tokyo, JAPÓN 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.1 recha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: KOKUMIX

# **KOKUMIX**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30 **8**/ Protege y distingue:

Aderezos; condimentos; potenciadores de sabor; salsas [condimentos]; especias; vinagre; saborizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; saborizantes alimenticios, que no sean aceites esenciales; confitería; preparaciones de cereal; tallarines, pizzas.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2020.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2020 No. 35, 202 17 DE MARZO **DEL**

1/ Solicitud: 51878-19 2/ Fecha de presentación: 18/Diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.

4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67,4058 Basilea, SUIZA4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SOLATENOL

### SOLATENOL

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 1 **8**/ Protege y distingue:

or rroege y usungue:
Ingrediente químico activo para su uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas; productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; bioestimulante; preparaciones para la mejora de cultivos; preparaciones fortificantes de plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; adyuvantes.

8.1/ Página Adicional:

o.1/ r agina Auctonai:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-01-2020.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 v 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47044-19

2/ Fecha de presentación: 15/Noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Delize JOSEPH DELAWARE

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO

# sam's club

6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; almacenamiento/servicios de depósito; embalaje, recogida y entrega de bienes; servicios de transporte y envío.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49938/19

1/ Solicitud: 49938/19
2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4/1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/D Ravietro Belsieny:

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.1 Pecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: EL PALETERO

# **EL PALETERO**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Cerveza.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp te. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-01-2020.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Indus

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49931-19

2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.

4.1/ Domicilio: 17 calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL PROFE

# **EL PROFE**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cerveza.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oswaldo Guzmán Palau

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-01-2020.

Abogado Franklin Omar Lónez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49941-19

2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A- HOLAM
4. Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4.1/ Domicilio: 17 calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL GUACHI

# **EL GUACHI**

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUVE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-01-2020

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO La Gaceta DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 42173-19 2/ Fecha de presentación: 11-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: M.P.I. Pharmaceutica GmbH

4.1/ Domicilio: An der Alster 47, D-20099 Hamburgo, ALEMANIA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MASCULAN

### **MASCULAN**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, así como preparaciones y productos químicos para el cuidado de la salud, en particular afrodisíacos, aceites lubricantes, cremas lubricantes, gel lubricante, anticonceptivos como cremas y supositorios, aceites de masaje, cremas para favorecer el orgasmo, productos médicos para fortalecer el cuerpo y aumentar la potencia sexual.
8.1/ Página Adicional:

8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo ite. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49930-19

1/ Solicitud: 49930-19 2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ DEL DEL STRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA SOCADA

### LA SOCADA

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 **8**/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oswaldo Guzmán Palau

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-01-2020.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49929-19

2/ Fecha de presentación: 05/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bási 5.1 Fecha:

5.1 Peís de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA FRESONA

# LA FRESONA

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oswaldo Guzmán Palau
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Control de leu correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público p

11/ Fecha de emisión: 02-01-2020.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 51191/19

1/ Solicitud: 51/91/19
2/ Fecha de presentación: 13/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG
4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67,4058 Basilea, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Partietro Básico:

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STOROSO

### **STOROSO**

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir animales dañinos; insecticidas; fungicidas, herbicidas 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 15-01-2020

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 51192/19

I/ Solicitud: 51192/19
2/ Fecha de presentación: 13/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG

4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67,4058 Basilea, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: TRUZERAN

# TRUZERAN

6.2/ Rejvindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Preparaciones para destruir animales dañinos; insecticidas; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/01/2020.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C.,

[1] Solicitud: 2018-035922

[2] Fecha de presentación: 16/08/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: AV. 18 DE JULIO 878, SUITE 1204, MONTEVIDEO, URUGUAY

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

E- REJISTRO EATRANJEKU

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIESTRO

## **DIESTRO**

[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

[6] Hotegy viatingue.

Productos veterinarios; productos para la destrucción de las malas hierbas y los animales dañinos; fungicidas, viricidas, herbicidas e insecticidas de uso en agricultura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2019.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de URUGUAY.

### Abogado Fidel Antonio Medina

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 39154-18

1/ Solicitud: 39154-18
2/ Fecha de presentación: 10-09-18
3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MOLPACK CORPORATION
4./ Domicilio: Carleton Court, 2nd Floor, High Street, Bridgetown, BB 11128, BARBADOS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BARBADOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parietre, Bridge

5/ Registro Bási
5.1 Fecha:

5.1 řecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: EMBLEMA



**6.2**/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color Pantone 370 Como se muestra en el ejemplar

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue: Manufactura, elaboración y distribución de productos de pulpa moldeada.

D.- APODERADO LEGAL al Mejía M.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-12-2019.

### Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 48107-19

2/ Fecha de presentación: 22/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INMMONGE, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 rais de Origen.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RACCOONS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

6.2) retrindicaciones.
No se reclama exclusividad sobre los términos y frases de uso común que aparecen en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

11/ Fecha de emisión: 20-12-2019.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

2/ Fecha de presentación: 27/agosto/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAM
4/ Solicitante: Serumwerk Bernburg AG
4.1/ Domicilio: Hallesche Landstrasse 105 b, Bernburg; 06406, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Depicter DE 20 2010 016

5/ Registro Básico: DE 30 2019 016 5.1 Fecha: 10-07-2019

5.1 Pecna: 10-07-2019
5.2 País de Origen: ALEMANIA
5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EmboLog

# **EmboLog**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Remedios para uso médico de origen natural y productos farmacéuticos; agua desmineralizada para uso médico; adyuvantes

D.- APODERADO LEGAL

mbre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondente de la composición de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de la conocimiento de la e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 20-12-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Indus

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 50246-19 2/ Fecha de presentación: 09/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: CHAMELEON

# **CHAMELEON**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege v distingue:

8/ Protege y distingue:

Café, extractos de café, bebidas hechas a base de café; café helado; substitutos del café, extractos de substitutos del café, bebidas hechas a base de substitutos del café; achicoria (substitutos del café); té, extractos de té, bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones a base de malta para la alimentación humana; cacao y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolateria, bebidas hechas a base de chocolate.

8.1/ Pácina Adicional:

cnocoiate, productos de enocolateria, bebl 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 02-01-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO La Gaceta DEL 2020 No. 35, 202

[1] Solicitud: 2019-040259

[2] Fecha de presentación: 24/09/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARÍA TERESA CASAÑA LÓPEZ

[4.1] Domicilio: MIRADOR DE LOARQUE, EDIFICIO TERRACOTA, APARTAMENTO

A2, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIERO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Encurtido.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Karla Yamileth Herrera Matute

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-052952

[2] Fecha de presentación: 27/12/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: D PHONE, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: HONDURAS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VÖLFEN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Teléfono celular.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Neide Lizeth Gúnera Mondragón

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 v 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-049061

[2] Fecha de presentación: 29/11/2019

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LICORERA LOS ANGELES, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Valle de Amarateca, kilómetro 25 carretera del Norte, Francisco Morazán, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MERO MERO TATASCAN

# EL MERO MERO TATASCAN

[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Licor compuesto.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Allan José Miller Canales

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2019.

[12] Reservas: Esta señal de propaganda se usará con la marca "TATASCAN", Registro No. 64046.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-041373

[2] Fecha de presentación: 08/10/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: ALIANZA GOURMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA (GRUPO ALGO), NOMBRE COMERCIAL PARMEZZA
[4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE YORO, CONTIGO AL COHEP,
BLOQUE P, LOTE PR, EDIFICO PLAZA VISION 2D NIVEL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARMEZZA (RESTAURANTE) Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restaurante.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Hernán Vásquez Padilla

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2020.

[12] Reservas: No se reivindica SABOR ITALO ARGENTINO, es referencial al servicio de restaurante.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2020.

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 45153-19

2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACION CIVIL

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oxaca México, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REĞISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FSC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:

Herramientas de mano, partes de herramientas de mano o herramientas accionadas manualmente hechas de madera o que contienen madera, a saber, alicates, llaves (herramientas de mano), extractores de clavos (herramientas de mano), sacaclavos (herramientas de mano), artículos de cuchillería, tenedores para quitar malas hierbas (herramientas de jardinería), azuelas, barras de corte, taladradoras de mano accionadas manualmente, taladradoras (herramientas de mano), cajas de ingletes, cuchillos de caza, cucharas de, fundidor, muelas de afilar, rebanadoras, cortadores de pizza (no eléctricos), cucharas, cucharones (herramientas de mano), cuchillos, hachas, destornilladores, escardas (herramientas de mano), cortadores de barra, escariadores, martillos, cinceles, limas de cartón, fresas (herramientas de mano), guadañas, gubias (herramientas de mano), hachas, cortaverduras, cuchillos para herrerías, punzones (herramientas de mano); limas (herramientas de mano), machetes, portasierras, martillos (herramientas de mano), mazas (herramientas de mano), morteros, navajas, palancas, palas (herramientas de mano), picadores de carne (herramientas de mano), picos (herramientas de mano), pinzas, portabrocas, sierras de arco, punzones, espátulas (herramientas de mano), rastrillos (herramientas de mano), alicates para perforación, tajaderas (herramientas de mano), taladradoras de mano accionadas manualmente, pinzas, tenedores, tijeras, rastras (herramientas de mano para arrancar las malas hierbas), escardaderas (instrumentos agrícolas accionadas manualmente), palas (herramientas de mano), picos, martillos, cinceles, utensilios de cocina de madera (artículos de cuchillería, tenedores y cucharas).

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019

12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SATOS

Registro de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 30950-19

2/ Fecha de presentación: 19/07/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DEGESCH GmbH 4.1/ Domicilio: Dr.-Werner-Freyberg-Str. 11, 69514 Laudenbach, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Phostoxin

# **Phostoxin**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones y artículos para el control de plagas; plaguicidas, raticidas, molusquicidas, rabicidas, leporicidas, fungicidas, insecticidas, herbicidas, parasiticidas, biocidas, biocidas para su uso en césped o hierba; herbicidas; preparaciones para destruir animales nocivos, dañinos, insectos, parásitos, plagas de animales y plantas; preparaciones para el control de plagas e insectos; pesticidas agrícolas; plaguicidas para uso hortícola; preparaciones químicas para uso pesticida; repelentes de insectos; repelentes de animales, repelentes de insectos; repelentes de lombrices, insectos y animales para usar césped y hierba; productos para la protección de las plantas; productos de fumigación, preparaciones de fumigación; productos químicos para uso sanitario, preparaciones químicas para uso sanitario.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

14 F., 2 v 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 45161-19

2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACION CIVIL

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oxaca México, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FSC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios de establecimiento forestal; servicios de gestión forestal; servicios de cosecha forestal; servicios de inspección forestal y medioambiental; servicios de consultoría forestal; explotación y reconstrucción de los bosques, cultivo de plantaciones, siembra de semillas, asistencia técnica en plantaciones y viveros; formación forestal y evaluación de plantaciones; gestión de patrimonio forestal; consultoría de gestión forestal; servicios de consultoría e información en el ámbito de gestión forestal sostenible; restauración y preservación del hábitat forestal y asesoramiento relacionado con los mismos; servicios de asesoramiento para silvicultura y el uso de terrenos forestales; facilitación de información en línea sobre la conservación ecológica, restauración forestal, restauración del hábitat, restauración del ecosistema y restauración medioambiental; servicios de alcance comunitario proporcionado para el público, funcionarios del gobierno, políticos y otros, a saber, facilitar información, noticias y comentarios pertinente a la restauración forestal y del hábitat en el ámbito de ecología, conservación ecológica, restauración de vida silvestre, restauración del hábitat, restauración del ecosistema, protección del hábitat, protección del ecosistema, protección del medio ambiente, gestión de recursos naturales, cambios ambientales, cambio climático y servicios del ecosistema; facilitación de información en línea en el ámbito de diseño, instalación y mantenimiento de paisajes basados en servicios ecosistémicos

8.1/ Página Adicional **D.- APODERADO LEGAL** 

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-01-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SATOS

Registro de la Propiedad Industrial

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 48997/19 2/ Fecha de presentación: 29/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- ITTULAR
4/ Solicitante: CREATIVE INFORMATION TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V. (C.I.T., S. DE R.L., DE C.V.)
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CoWork

# CoWork

6.2/ Reivindicaciones

0.2) Revindraciones.

7) Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Alquiler de oficina y de espacios de oficina; alquiler de oficinas para trabajo coordinado (co- working).

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 30-12-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47653-19

2/ Fecha de presentación: 20/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CETROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Cádiro País:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B&B CHEEZ IT

# **B&B CHEEZ IT**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 29

7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industria

14 F., 2 v 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 48996-19

2/ Fecha de presentación: 29/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CREATIVE INFORMATION TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V. (C.I.T., S. DE R.L. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Congo País:
C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Workspace

# Workspace

5.2/ Reivindicaciones: // Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue: Alquiler de oficinas y de espacios de oficinas; alquiler de oficinas para trabajo coordinado (co-working). 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47656-19

1/ Solicitud: 47656-19
2/ Fecha de presentación: 20/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parsitera Pacison:

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5./ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B&B CHEEZ IT

# **B&B CHEEZ IT**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Kervindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-2019 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47652-19

2/ Fecha de presentación: 20/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

c.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIMA

# **PRIMA**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; mayonesa, aderezo tipo mayonesa. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL nbre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-2019

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

- 1/ Solicitud: 45145-19 2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACION CIVIL
- 4.1/1 Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca México, MÉXICO 4.2/1 Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL

### **FOREST STEWARDSHIP COUNCIL**

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 35

// Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; auditoría empresarial; servicios de gestión y administración en el ámbito de administración forestal, gestión forestal, silvicultura, la industria de la madera y fabricación de productos hechos de madera; diseño de material publicitario; diseño de panfletos publicitarios; diseño de logotipos publicitarios; diseño de folletos publicitarios en el ámbito de administración forestal, gestión forestal, silvicultura, la industria de la madera y fabricación de productos hechos de madera.

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- re: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08/01/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

- 1/ Solicitud: 47048-19
- 1/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Waltmart Apollo, LLC
  4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO

# sam's club

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura; servicios médicos, servicios de asistencia auditiva, servicios de optometria.
8.1/ Página Adicional

- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-12-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

14 F., 2 y 17 M. 2020.

- 1/ Solicitud: 49933-19
- 1/ Solicitud: 49933-19 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
  4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  5/ Registro Básico:
  5.1/ Fecha:
  5.2/ País de Origen:
  5.3/ Código País:

- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL ENANO

# EL ENANO

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU.
- E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-01-2020
- 12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

- 1/ Solicitud: 49939-19
- 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- A.- 111ULAR 4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. 4/1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL PELON

### EL PELON

- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue
- 8.1/ Página Adicional
- 9. Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU.
  E.- SUSTITUYE PODER
  10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-01-2020

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 v 17 M. 2020.

- 1/ Solicitud: 49940-19
- 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
  A TITULA D

- 5/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A. TITULAR 4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. 4.1/ Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenid 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO . ida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3) Coungo rais:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Tipo de Signo: Nominativa
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL MAMEY

# **EL MAMEY**

- 6.2/ Reivindicaciones
- 6.2/ Refyndicaciones: 7/ Clase Internacional: 8/ Protege y distingue:
- Cerveza.
- 8.1/ Página Adicional

  D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU.
- E.- SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-01-2020
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 01/20 2/ Fecha de presentación: 02/01/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: Fresenius Kabi AG

4.1/ Domicilio: Else-Kröner-Str. 1,61352 Bad Homburg, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: K-Zero

# K-Zero

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

// Clase internacional. 19
8/ Protege y distingue:
Instrumentos médicos, a saber, conectores para la administración de soluciones médicas y para la obtención de muestras

8.1) ragina Automai D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO QUE SE PONE EN CALCUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2020

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-024076 [2] Fecha de presentación: 07/06/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHERATON INTERNATIONAL IP, LLC

[4.1] Domicilio: One Star Point, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 18001700

[5.1] Fecha: 18/12/2018

[5.2] Pais de Origen: OFI. ARMONIZACIÓN MERCADO INT

[5.3] Codigo país: EM

[5.3] Codigo país: EM

[5.4] SEREGISTA (LONES DE LA DENOMINACIÓN

[3.3] Cotago país: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA S



[8] Protege y distingue: Servicios inmobilarios, a saber, gestión, financiación, corretaje, arrendamiento, venta y comercialización de apartamento: servicios inmobilarios, a saber, gestion, inanciacion, corretaje, arrendamiento, venta y comercialización de apartamentos, pisos, condominios, propiedades residenciales; gestión, alquiler y arrendamiento de oficinas y locales comerciales; servicios inmobilarios, a saber, gestión, financiación, corretaje, arrendamiento, ventas y comercialización de propiedades de tiempo compartido; servicios de tiempo compartido e bienes raíces de vacaciones; organización de intercambios de tiempo compartido; organización de vacaciones de tiempo compartido.

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2019 [12] Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 v 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-048468
[2] Fecha de presentación: 26/11/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A-TITULAR
[4] Solicitante: ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG
[4.1] Domicilio: 405 03 GÖTEBORG, Suecia
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Benigten Résice NO TIENE OTPOS PEGISTROS

B- REGISTRO EATRAISERO
[5] REGISTRO BÁSICO: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTIMAWEAR BY SABA

### **INTIMAWEAR BY SABA**

[7] Clase Internacional: 25 [8] Protege y distingue:

Lencería; ropa interior; calzoncillos; bragas; calzones; pantalones largos; medias; leggings; bodies (ropa); corpiños [lencería]; sostenes; bóxeres; lencería absorbente de sudor; ropa interior absorbente de sudor; medias; gorros de ducha; pijamas; batas; trajes de baño; ropa para bañar; bañadores; cajones de baño; ropa de playa; batas de baño; polainas; ropa de papel; trajes informales para el tiempo libre; ropa informal para el tiempo libre; lencería; ropa de maternidad; ropa interior femenina; trajes para sudar; pantalones deportivos; ropa interior desechable; ropa interior funcional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2019[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de SUECIA.

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47043-19

2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Waltmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

o.2) revinducaciones: 7<sup>1</sup> Clase Internacional: 37 8/ Protege y distingue: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación; servicios de mantenimiento automotriz, a saber, instalación de neumáticos y baterías

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond iente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

17 SOIICITUD: 39442-19 2/ Fecha de presentación: 18/septiembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Beyond Meat, Inc

4/ Solicitante: Beyond Meat, Inc
4.1/ Domicilio: 1325 E. El Segundo Blvd., El Segundo, CA 90245, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Cádino País:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2) Ketynholcaciones:
 7/ Clase Internacional:
 8/ Protege y distingue:
 Sustitutos de carne; productos cárnicos veganos y vegetarianos; sustitutos de carne a base de plantas.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/2020

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2020 No. 35, 202 17 DE MARZO DEL

1/ Solicitud: 51190/19

a soneatus 2119/019 2/ Fecha de presentación: 13/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG

4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las Leves de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZESUNIA

# ZESUNIA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Preparaciones para destruir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas. 8.1/ Página Adicional

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-01-2020

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

14 F., 2 v 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 48844/19

2/ Fecha de presentación: 28/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Kia Motors Corporation
4.// Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, REPÚBLICA DE COREA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.2/ Pais de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: K2

6.2/ Reivindicaciones

// Clase International. 12 8/ Protege y distingue: Automóviles; carros deportivos; furgonetas [vehículos]; camiones; autobuses; vehículos eléctricos.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019

12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 45346/19

2/ Fecha de presentación: 04/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: MA Brands Beverage Unlimited Company
4.1/ Domicilio: 21 Clanwilliam Square, Grand Canal Quay, Dublin 2, IRLANDA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WHITE CLAW

# WHITE CLAW

6.2/ Reivindicacione

/ Clase Internacional: 33 / Protege y distingue: lebidas alcohólicas (excepto cervezas)

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019

12/ Reservas:

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industria

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 45345-19

2/ Fecha de presentación: 04/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MA Brands Beverage Unlimited Company
4.1/ Domicilio: 21 Clanwilliam Square, Grand Canal Quay, Dublin 2, IRLANDA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WHITE CLAW HARD SELTZER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 33

7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas (excepto cervezas)
8.1/ Página Adicional
D.- APOBERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47046-19

2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TTPULAR
4/ Solicitante: Waltmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO

sam's club 🔷

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e Servicios científicos y tecnologicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ambitos; servicios de analisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; servicios de comercio electrónico, a saber, proporcionar servicios de autenticación de usuarios utilizando hardware biométrico y tecnología de software para transacciones de comercio electrónico; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de comercio electrónico para usar como pasarela de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; desarrollar y alojar un servidor en una red informática mundial con el fin de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio, diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web minoristas y de comercio electrónico en línea para terceros.

D.- APODERADO LEGAL

mbre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUVE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-12-19

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

[1] Solicitud: 2018-049778

[2] Fecha de presentación: 23/11/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FACEBOOK, INC.

[4.1] Domicilio: 1601 WILLOW ROAD, MENLO PARK, CALIFORNIA 94025, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Hardware de la computadora, software para redes sociales, herramientas de desarrollo de software; software para usar como una interfaz de programación de aplicaciones (API por sus siglas en Inglés); interfaz de programación de aplicaciones (API) para uso en la creación de aplicaciones de software; software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, crear blogs, transmitir, vincular, anotar, indicar opiniones, comentar, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar medios electrónicos o información a través de una computadora. Internet y redes de comunicación; software para modificar y habilitar la transmisión de imágenes, audio, audiovisuales y contenido y datos de vídeo; software para modificar fotografías, imágenes y audio, vídeo y contenido audiovisual con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR por sus siglas en Inglés), es decir, gráficos, animaciones, texto, dibujos, geotags, etiquetas de metadatos, hipervínculos; software para recopilar, editar, organizar, modificar, transmitir, almacenar y compartir datos e información; software informático descargable de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones electrónicas a través de Internet y redes de comunicación; software para enviar y recibir alertas de mensajes electrónicos, notificaciones y recordatorios; software de motor de búsqueda; software de juegos de realidad virtual; software de juegos de realidad aumentada; software de juegos de realidad mixta; software de juegos electrónicos; software de videojuegos; software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; software para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por computadora; software, es decir, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; software de asistente personal; software de asistente social; software para servicios de cartografía; software para planificar actividades y hacer recomendaciones; software para mapeo social y de destino; software para hacer reservas y reservas alojadas; software para ordenar y/o comprar bienes y servicios; software sensible a la ubicación para buscar, determinar y compartir las ubicaciones; software para la entrega de contenido inalámbrico, datos e información; software, es decir, una aplicación que proporciona funcionalidades de redes sociales; software para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; software para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de inteligencia artificial (inteligencia artificial); software para ver e interactuar con una fuente de imágenes, audio, audiovisuales y contenido de vídeo y texto y datos asociados; interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en el desarrollo de plataformas lA (inteligencia artificial); software para la organización de eventos; software de ordenador; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenido audiovisual a través de una computadora, Internet y redes de comunicación; software para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; software para administrar contenido de redes sociales, interactuar con una comunidad virtual y transmitir imágenes, audio, contenido audiovisual y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, comentarios, publicidades, comunicaciones e información publicitaria en medios de comunicación; software para su

uso en la gestión de relaciones con clientes (CRM por sus siglas en Inglés); software de mensajería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 10 A. 2020.

1/ No. Solicitud: 37720-19

2/ Fecha de presentación: 05-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALGABO, S.A.

4.1/ Domicilio: ESTADOS UNIDOS 5125/33-TORTUGUITAS,

**BUENOS AIRES** 

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

B. REĞISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALGABO

# **ALGABO**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabón, jabón líquido, champú, acondicionador, toallitas húmedas, hisopos, polvo de fécula, aceite para bebés, talcos, colonias, fragancias, desodorantes, geles, espuma de afeitar, crema de afeitar, loción para después de afeitarse, polvo desodorantes, talcos, antitranspirante en aerosol, cremas, sanitizante, alcohol en gel, quitaesmalte, enjuague bucal, barro vegetal, baños para el cabello, lociones corporales, crema para peinar reparador de puntas, aromatizante de telas, espuma de baño, productos solares, pompones de algodón.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2019

12/ Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 10 A. 2020.

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

[1] Solicitud: 2019-037716

[2] Fecha de presentación: 05/09/2019

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERCOSMO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOVED SKIN

# **LOVED SKIN**

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabón de tocador, jabón para el cuerpo, suavizante de telas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ENA YESCENIA MEJÍA TEJADA.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2019.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso del término SKIN.

# Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

2 y17 M., 01 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-036161

[2] Fecha de presentación: 23/08/2019

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERCOSMO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOVED

# **LOVED**

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabón de tocador, jabón para el cuerpo, suavizante de telas, cloro.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ENA YESCENIA MEJÍA TEJADA.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de enero del año 2019.

[12] Reservas: En aplicación al Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual, se concede para su publicación.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

2 y17 M., 01 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-037715

[2] Fecha de presentación: 05/09/2019

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERCOSMO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOFT TOUCH

# **SOFT TOUCH**

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabón de tocador, jabón para el cuerpo, suavizante de telas, cloro.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ENA YESCENIA MEJÍA TEJADA.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas

# Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

2 y17 M., 01 A. 2020.

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

[1] Solicitud: 2019-024075

[2] Fecha de Presentación: 07/06/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHERATON INTERNATIONAL IP, LLC.

[4.1] Domicilio: One Star Point, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 018001700

[5.1] Fecha: 18/12/2018

[5.2] Páis de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT.

[5.5] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA S



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de publicidad; servicios de franquicia, a saber, brindar asistencia de gestión comercial en el establecimiento y operación de hoteles, restaurantes, clubes nocturnos, bares, spas, instalaciones recreativas y de acondicionamiento físico, tiendas minoristas, condominios, edificios de apartamentos, centros de conferencias y complejos de tiempo compartido para terceros; servicios de administración de negocios, a saber, administración y operación de hoteles, restaurantes, clubes nocturnos, bares, spas, instalaciones recreativas y de acondicionamiento físico, tiendas minoristas, condominios, edificios de apartamentos, centros de conferencias, complejos de tiempo compartido, complejos de clubes recreativos, clubes de vacaciones, clubes de intereses no divididos, clubes de residencia privada, clubes de derecho de uso y proyectos de arrendamiento a largo plazo para terceros; servicios de tiendas minoristas, servicios de catálogos minoristas y tiendas minoristas en línea, a saber, servicios de tiendas de regalos, suvenires y conveniencia en los campos de productos de belleza, artículos de tocador, máquinas para uso doméstico, herramientas de mano, artículos ópticos, cámaras, CD, DVD, equipo eléctrico y electrónico doméstico, incluyendo electrodomésticos, joyería, relojes, relojes de mano, papelería, publicaciones, paraguas, sombrillas, maletas, bolsas; servicios de tiendas minoristas, catálogos minoristas y tiendas minoristas en línea, a saber, servicios de tiendas de regalos, suvenires y conveniencia en los campos de muebles, accesorios de baño, recipientes y utensilios para el hogar, utensilios y equipos de cocina, equipos y utensilios de jardinería; servicios de tiendas minoristas, catálogos minoristas y tiendas minoristas en línea, a saber, servicios de regalos, suvenires y tiendas de conveniencia en los campos de muebles, camas, colchones, ropa de cama, sábanas, toallas, textiles, ropa, calzado, artículos de sombrerería, artículos de mercería, juguetes y juegos, equipos deportivos, alimentos, bebidas, vinos, flores y artículos de cuero, a saber, marcadores, bolsos, bolsos de mano, monederos, carteras, equipaje, etiquetas de equipaje, estuches para llaves y llaveros; servicios de venta minorista en línea; servicios de venta minorista de catálogos; facilitación de instalaciones para el uso de equipos de oficina y maquinaria; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios de administración de empresas.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2019.

12] Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-023833

[2] Fecha de Presentación: 06/06/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RINTI, S.A.

[4.1] Domicilio: A.V. NICOLAS AYLLON-CARRETERA CENTRAL

KM. 17.5, FUNDO PARIACHI, ATE, LIMA, Perú. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PERÚ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RICOCAN

### **RICOCAN**

[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Bebidas para animales de compañía; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; objetos comestibles y masticables para animales; afrecho para la alimentación animal; galletas para perros; salvado para la alimentación animal; productos para la cría de animales; productos para el engorde de animales; fortificantes para la alimentación animal; granos para la alimentación animal; harinas para animales; levadura para la alimentación animal; subproductos del procesamiento de cereales para la alimentación animal; semillas de lino, harina de linaza y germen de trigo para la alimentación animal; arena sanitaria para animales; arena aromática para lechos de animales de compañía; papel granulado para lechos de animales de compañía; paja [tallos de cereales] para camas de animales.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de enero del año 2020.

12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Perú.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### 2020 No. 35, 202 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL

1/ No. Solicitud: 45135-19

2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACIÓN CIVIL.

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca

México, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

B. REĞISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

**5.1**/ Fecha:

**5.2**/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FSC

**FSC** 

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas y forestales tales como: aceitunas frescas, algarrobas, algas, almendras (frutos), alubias frescas, harina de arroz (pienso), arroz sin procesar, arvejas frescas, avellanas, avena, caña de azúcar, bayas (frutos), granos de cacao sin procesar, castañas frescas, cebada, cebollas frescas, centeno, cereales en grano sin procesar, champiñones frescos, cítricos, cocos, nueces de cola, copra, bayas de enebro, espinacas frescas, fríjoles frescos, frutas frescas, frutos secos, granos (cereales), granos (semillas), granos de cacao sin procesar, guisantes frescos, habas de cacao sin procesar, habas frescas, harinas para animales, hierbas aromáticas frescas, hongos frescos, judías frescas, lechugas frescas, lentejas frescas, limones frescos, maíz, cacahuetes frescos, naranjas, nueces, nueces de cola, papas, patatas, pepinos frescos, porotos frescos, puerros frescos, remolacha, salvado de cereales, salvado de trigo, trigo, trufas frescas, uvas frescas, setas frescas; verduras hortalizas y legumbres frescas; vides, calabazas; madera en bruto, madera sin desbastar, plantas, semillas de plantas y plantas secas para decorar.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 20-12-2019.

12/ Reservas:

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ No. Solicitud: 45134-19

2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACIÓN CIVIL.

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca

México, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

**B. REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

**5.1**/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FSC

**FSC** 

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles v productos hechos de madera tales como: anaqueles, estantes, guarniciones, perfiles, puertas y partes de muebles, aparadores, casilleros y anaqueles para casilleros, archiveros, armarios, armazones de cama de madera, asientos, bancos, biombos, botelleros (muebles), botiquines (armarios para medicinas), caballetes (muebles), cabeceras (muebles), cajas de madera, cajones, camas y armazones de cama, camas de hospital, canapés

(sillones), carritos (muebles), carritos de servicio, carritos de té, casilleros, corrales de bebés, cortinas de bambú, cubos, divanes, productos de ebanistería, escritorios, estanterías, estanterías de biblioteca, estantes de almacenamiento, expositores (muebles), ficheros (muebles), jardineras (muebles), entrepaños de madera para muebles, marcos, mesas, mesas con ruedas para computadoras, mesas de dibujo, mesas de masaje, mesas de mecanografía, mesas de servicio, mesas de tocador, mesas de centro, mesitas auxiliares, piezas de mobiliario, paragueros, perchas para prendas de vestir, persianas de interior para ventanas (muebles), persianas de laminillas para interiores, persianas de madera tejida (muebles), persianas de papel, persianas de ventanas para interior en materias textiles, piezas de muebles, puertas de muebles, pupitres, revisteros, secreteres, sillas (asientos), sillones, sofás, toalleros (muebles), mesas de tocador, tocadores (muebles).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ No. Solicitud: 45144-19

2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACIÓN CIVIL.

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca México, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL

### **FOREST STEWARDSHIP COUNCIL**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas y forestales tales como: aceitunas frescas, algarrobas, algas, almendras (frutos), alubias frescas, harina de arroz (pienso), arroz sin procesar, arveias frescas, avellanas, avena, caña de azúcar, bayas (frutos), granos de cacao sin procesar, castañas frescas, cebada, cebollas frescas, centeno, cereales en grano sin procesar, champiñones frescos, cítricos, cocos, nueces de cola, copra, bayas de enebro, espinacas frescas, fríjoles frescos, frutas frescas, frutos secos, granos (cereales), granos (semillas), granos de cacao sin procesar, guisantes frescos, habas de cacao sin procesar, habas frescas, harinas para animales, hierbas aromáticas frescas, hongos frescos, judías frescas, lechugas frescas, lentejas frescas, limones frescos, maíz, cacahuetes frescos, naranjas, nueces, nueces de cola, papas, patatas, pepinos frescos, porotos frescos, puerros frescos, remolacha, salvado de cereales, salvado de trigo, trigo, trufas frescas, uvas frescas, setas frescas; verduras hortalizas y legumbres frescas; vides, calabazas; madera en bruto, madera sin desbastar, plantas, semillas de plantas y plantas secas para decorar.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-2019.

12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO La Gaceta DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 48843/19 2/ Fecha de presentación: 28/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Kia Motors Corporation.

4/J/Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, REPÚBLICA DE COREA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: K1

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 12

7/Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Automóviles; carros deportivos; furgonetas [vehículos]; camiones; autobuses; vehículos eléctricos.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
1/0/Nombre: ALICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- BUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon nte. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-12-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industri

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 50781/19

1/ Solicitud: 50/81/19 2/ Fecha de presentación: 11/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

5/Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.
4/I/Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BIKE WEEKEND

### BIKE WEEKEND

6.2/ Reivindicaciones 6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicio de publicidad.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: HECTOR A. FERNÁNDEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 08-01-2020.

12/Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Indu

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 39446-19

17 Solicitud : 39440-19
2/ Fecha de presentación: 18/septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

A.- HULAR 4/Solicitante: Beyond Meat, Inc. 4/I/Domicilio: 1325 E. El Segundo Blvd., El Segundo, CA 90245, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTAO EATRAGUERO
5./Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
The As Espacy Mominativa

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BEYOND BEEF

# **BEYOND BEEF**

8/ Protege y distingue: Sustitutos de carne; productos cárnicos veganos y vegetarianos; sustitutos de carne a base de plantas.

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondien

11/Fecha de emisión: 08/01/2020.

12/Reservas:

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 39445-19

1/ Solicitud: 39445-19
2/ Fecha de presentación: 18/septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: Beyond Meat, Inc.
4/I/Domicilio: 1325 E. El Segundo Blvd., El Segundo, CA 90245, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Parietze Placieux.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BEYOND SAUSAGE

### **BEYOND SAUSAGE**

6.2/ Reivindicacione

7/Clase Internacional. 22
8/ Protege y distingue:
Sustitutos de carne; productos cárnicos veganos y vegetarianos; sustitutos de carne a base de plantas

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 48467-19

1/ Solicitud: 48467-19
2/ Fecha de presentación: 26/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag.
4/I/Domicilio: 405 03 GÖTEBORG, SUECIA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Desister Designary

5/Registro Básic 5.1/Fecha:

5.1/País de Origen: 5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: INTIMA WEAR BY SABA

# INTIMA WEAR **BY SABA**

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Bragas sanitarias; pantalones sanitarios; calzones de menstruación; calzones sanitarios; toallas sanitarias; compresas higiénicas; compresas sanitarias; tampones sanitarios; toallitas intimas [higiénicas]; pantalones absorbentes para la incontinencia; preparaciones para duchas vaginales para propósitos médicos; lavados vaginales para propósitos médicos; tejidos impregnados con lociones farmacéuticas; desinfectantes con propósitos higiénicos; almohadillas de lactancia materna; almohadillas para la incontinencia; almohadillas para la menstruación; toallitas desinfectantes; artículos absorbentes para la higiene personal; calzoncillos para uso sanitario; ropa interior menstrual.
8.1/ Página Adicional

8.1/ Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 27-12-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

### 2020 No. 35, 202 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL

[1] Solicitud: 2019-024074

[2] Fecha de Presentación: 07/06/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITULAK
[4] Solicitante: SHERATON INTERNATIONAL IP, LLC.
[4.1] Domicilio: One Star Point, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Parietre Pácina: 18001700

[5] Registro Básico: 18001700 [5.1] Fecha: 18/12/2018 [5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT [5.3] Código País: EM

.3] Codigo Pais: EM - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA S



[7] Clase Internacional: 43
[8] Protege y distingue:
Servicios de alojamiento temporal, servicios de hotel; servicios de restaurante, catering, bar y coctelería; servicios de alojamiento en resorts; provisión de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; provisión de instalaciones para banquetes y funciones sociales para ocasiones especiales; y servicios de reservaciones de aloiamiento en hoteles para terceros. alojamiento en hoteles para terceros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2019.

# Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47047-19 2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Al-THULAM
(A/Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
4/I/Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



7/Clase Internacional:43

8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; servicios de restaurante; servicios de café.

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJIA M.

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 17-12-19.

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 50782/19 2/ Fecha de presentación: 11/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

1/ Solicitude de presentación: 11/diciembre 12
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.
4/I/Domicilio: San Pedros Sula, Cortés, HONDURAS.

4/1/Domicilio: San Pedros Sula, Cortés, HONDURAS. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/Denominación y **6.1**/ Distintivo: BIKE FRIDAY

# **BIKE FRIDAY**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue: Servicio de publicidad. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: HECTOR A. FERNÁNDEZ E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondien te. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 08/01/2020.

12/Reservas:

# Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49935/19

1/ Solicitud: 49935/19 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITIULAR
4/Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4/I/Domicilio: 17 calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Desidera Participa.

5/Registro Básico5.1/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: EL INGE

# **EL INGE**

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: OSWALDO GUZMÁN PALAU E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
s para efectos de lev correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/Fecha de emisión: 02-01-2020

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

14 F., 2 y 17 M. 2020.

2/ Fecha de presentación: 04/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: RED BULL GmbH.

4/I/Domicilio: Am Brunnen 1,5330 Fuschl am See, AUSTRIA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origon

5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Red Bull y Diseño



8.2) retvindicaciones. Se retvindician los tonos de color Rojo y Dorado como se muestra en la etiqueta adjunta. 7/Clase Internacional: 32

//Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales; aguas gaseosas; bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes para elaborar bebidas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; bebidas energéticas.
D.-APOBERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 02-01-2020.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

Solicitud: 2019-029862
 Fecha de Presentación: 12/07/2019
 Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUCIÓN NATURAL, S.A.

[4.1] Domicilio: Clorinda Henriquez 125, La Reina, Santiago,

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6] Li Distintivo. LI POMEGA AN DIL

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: UP OMEGA3 Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Suplementos alimenticios para personas o animales; suplementos nutricionales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de enero del año 2020.12] Reservas: No se reivindica exclusividad sobre el término OMEGA3. Se reivindican los tonos de color Verde, Negro, Gris y Blanco tal y como se muestran en la etiqueta adjunta.

Sociedad organizada bajo las leyes de Chile. Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin exclusividad sobre el término OMEGA3.

# Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-047041 [2] Fecha de Presentación: 15/11/2019 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

[2] Toda: (2) [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SEL...

A. TITULAR
[4] Solicitante: WALMART APOLLO, LLC.
[4.1] Domicilio: 702 SOUTHWEST 8TH STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS 72716, Estados Unidos de América.

[4.1] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

IS-REGISTRO BÁSICO: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de tiendas minoristas ofreciendo una amplia variedad de bienes de consumo de terceros; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo de terceros; servicios de tiendas mayoristas que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo de terceros; servicios de tiendas mayoristas que ofrece la distribución mayorista y minorista de una variedad de bienes de consumo; servicios de farmacia minorista; servicios de panaderias minoristas; tiendas minoristas de partes de automóviles; asistencia de gestión empresarial; servicios de processariento de pomines servicios de contabilidad; servicios de assessamiento fiscalidad. empresarial; servicios de procesamiento de nóminas; servicios de contabilidad; servicios de asesoramiento fiscal; operación de centros de llamadas telefónicas.

operación de centros de llamado. - APODERADO LEGAL

ombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2019.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

Solicitud: 2019-027063
 Fecha de Presentación: 26/06/2019
 Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: VIVO MOBILE COMMUNICATION CO., LTD.

[4,1] Domicilio: 283#, BBK Road, Wusha, Chang'an, Dongguan, Guangdong, China, P.R., China [4,2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTRO EATRANJERO
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIVOX Y DISEÑO

[8] Protege y distingue: Teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; láminas teteronos inteligentes; teteronos movites; estuches para teteronos cetulares; tundas para teteronos cetulares; taminas de protección adaptadas para pantallas de teléfonos móviles; stands adaptados para teléfonos móviles; auriculares; audifonos para teléfonos móviles; palos para selfies [monópode de mano] para usar con teléfonos inteligentes; cables USB; adaptadores de energía; baterías, eléctricas; cargadores de batería; bancos de energía móviles (baterías recargables); altavoces; altavoces inteligentes; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; cargadores inalámbricos; software de aplicación descargable para teléfonos móviles; omputadoras; gafas inteligentes; relojes inteligentes; computadoras tipo tabletas; ordenadores portátiles; televisores; televisores inteligentes, audifonos inalámbricos; altavoces inalámbricos. D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2019.12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de la República Popular de China.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-041864 [2] Fecha de Presentación: 10/10/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TAIZHOU XINTENG OIL PUMP CO., LTD.

[4.1] Domicilio: No. 6 Jindifu Road, Economic Development Zone, Yuhuan City, Zhejiang Province, P.R., China.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6] I. Distintivo: TOW Y DISFÑO

nación y [6.1] Distintivo: TOW Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 7 [8] Protege y distingue:

[8] Protege y distingue:

Bombas de aceite para motores de vehículos terrestres; bombas de aceite para vehículos terrestres; bombas de agua para vehículos; bombas lubricantes; bombas de aceite para su uso en motores de electricidad y motores de combustión; bombas [partes de máquinas, motores de electricidad y motores de electricidad y motores de combustión; ventiladores para motores de electricidad y motores de combustión; ventiladores para motores de electricidad y motores de combustión; dinamos; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; bielas para máquinas, motores de electricidad y motores de combustión; rodamientos [partes de máquinas]; arrancadores para motores de electricidad y motores de combustión; radiadores [refrigeración] para motores de electricidad y motores de combustión.

D- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de enero del año 2020.12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de China

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 1582-19 2/ Fecha de presentación: 14- enero-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/Solicitante: Lockton, Inc.
4/1/Domicilio: 444 West 47th Street, Kansas City, Missouri 64112, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: MISSOURI
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Códico País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA "L"



6.2/ Reivindicacione

7/Clase Internacional: 36

//Clase internacional. 358
8/ Protege y distingue:
Servicios de correduría de seguros; servicios de administración de riesgos y seguros; servicios de agencias de seguros; servicios de información y consultoría de seguros; servicios de análisis de datos de seguros.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23-05-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 49937/19 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.

4/J/Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen: 5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/Denominación y **6.1**/ Distintivo: FIRULAIS

### **FIRULAIS**

6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue Cerveza.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 02-01-2020.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49936/19

2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
(\*Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.)
4/I/Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

(\*\*TECHNOLOGICAL PROPRIO EXTRANJERO)

5/Registro Básico

5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.4/Faits de Origen.
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: LA BLOGER

### LA BLOGER

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 32 **8**/ Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL.

... OJEKADU LEGAL. 9/Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU E.- SUSTITUYE PODER 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 02-01-2020.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 49932/19 2/ Fecha de presentación: 05/diciembre/2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.

4/Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
4/I/Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Cádino País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: LA CHINA

# LA CHINA

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cerveza.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

The affactors de lev correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/Fecha de emisión: 02-01-2020.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 34586-19

1/ SOICHUG: 34386-19 2/ Fecha de presentación: 14/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Al-HIULAN 4/Solicitatie: Sunday Afternoons, Inc. 4/I/Domicilio: 716 South Pacific Highway, Talent, Oregon 97540, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: OREGON B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: SUNDAY AFTERNOONS

### **SUNDAY AFTERNOONS**

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 25

7/Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Sombrereria, a saber, gorras y sombreros; prendas de vestir, a saber, camisats, camisas tejidas, camisas de punto camisas, camisatas sin mangas, pantalones, faldas, pantalones capri, bufandas, guantes, pasamontañas, protectores d baño, camisas de baño, calectines, cubrepiernas, mangas para el sol y polainas para el cuello.
D- APOBERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 20-12-2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

14 F., 2 y 17 M. 2020.

1/ Solicitud: 47657-19

1/ Solicitud: 4/65/-19
2/ Fecha de presentación: 20/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA.
4/I/Domicilio: Ciudad de Guatemala, GUATEMALA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico 5.1/Fecha:

5.1/País de Origen: 5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BASSOTTI

# **BASSOTTI**

6.2/ Reivindicacione

Productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza;

vinagre, salsas (condimentos); especias. D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondier nte. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 20-12-2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO DEL 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 18-33172

2/ Fecha de presentación: 27-07-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: GAMING LABORATORIES INTERNATIONAL, LLC.

4/1/Domicilio: 600 Airport Road, Lakewood, New Jersey 08701.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 5/Registro Básico: 017759796

**5.1**/Fecha: 31-01-2018

5.2/País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GLI

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 42 8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigaciones industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; servicios de control, pruebas de aparatos de juegos electrónicos, de programas de juegos electrónicos, de juegos de lotería y juegos de azar en nombre de autoridades nacionales o gubernamentales reguladoras de juegos; servicios de certificación, en concreto, servicios de comprobación de la legalidad y aprobación de aparatos de juegos electrónicos, de programas para juegos electrónicos, de juegos de lotería y juegos de azar en nombre de autoridades nacionales o gubernamentales reguladoras de juegos; servicios de certificación tecnológica, en concreto, servicios de comprobación de la legalidad y aprobación de aparatos de juegos electrónicos, de programas para juegos electrónicos, de juegos de lotería y juegos de azar en nombre de autoridades nacionales o gubernamentales reguladoras de juegos; comprobación e inspección de la funcionalidad de dispositivos electrónicos de juegos y loterías, sistemas de juegos, lotería y paramutuales y equipos asociados y servicios de consultoría al respecto; comprobación, análisis y evaluación de equipos de juegos y software de juegos de terceros para obtener la certificación a través de un dispositivo de comunicación inalámbrico; prestación de servicios remotos de comprobación, control y certificación en relación con máquinas de juegos, aparatos de juegos electrónicos, juegos electrónicos, juegos de lotería, juegos de azar y máquinas tragaperras (incluyendo máquinas tragaperras de vídeo); protección, consultoría y seguimiento de seguridad cibernética; servicios de respuesta e investigación sobre incidentes de seguridad cibernética; servicios de control, pruebas de máquinas de votar y tecnología de información sobre salud en nombre de autoridades nacionales o gubernamentales reguladoras; servicios de certificación, en concreto, comprobación de la legalidad y aprobación de máquinas de votar y tecnología de la información sanitaria en nombre de autoridades reguladoras nacionales o gubernamentales; servicios de certificación tecnológica, en concreto, comprobación de la legalidad y aprobación de máquinas de votar y tecnología de la información sanitaria en nombre de autoridades nacionales o gubernamentales reguladoras; comprobación de equipos de votación y sistemas de TI del ámbito sanitario para determinar su conformidad con normas de certificación; seguros de aseguramiento de la calidad y consultoría de TI, incluyendo la prestación de estos servicios en los ámbitos de los equipos de votación y sanitario; servicios de tecnología de la información (TI); servicios de hospedaje para terceros; alojamiento de sitios web, software y contenido digital para terceros; servicios de seguridad de redes; servicios de seguridad de TI, en concreto, valoración y determinación de la accesibilidad (no autorizada) de información o datos sensibles; servicios de centro de atención al usuario en materia de TI; servicios de mantenimiento y ayuda en relación con la TI; servicios de subcontratación en relación con la gestión de software; servicios de mejora, consultoría y diseño de procesos de TI; gestión de la conformidad de la TI; servicios de auditoría de calidad; auditoría de sistemas de TI para terceros; servicios de implementación de sistemas de TI; servicio de implementación de redes de TI; servicios de recuperación frente a siniestros

informáticos y sistemas de comunicación de datos; planificación de recuperación informática ante desastres; servicios de ordenador y servicios de software como servicio (SaaS) con software integrado en cámaras de vigilancia de IP; servicios de vigilancia cibernética e informática; servicios de seguridad cibernética, en concreto, servicios de comprobación de la penetración de TI; realización de inspecciones de seguridad y auditorías de código fuente informático: servicios de seguridad de datos: servicios de certificación de TI; servicios de certificación relacionados con hardware de ordenador, software de ordenador, sistemas de TI, servicios de TI, seguridad de datos y cibernética; servicios de comprobación, auditoría, análisis y evaluación para certificar hardware de ordenador, software de ordenador, sistemas de TI, servicios de TI, seguridad de datos y cibernética; servicios unificados de tecnología de la comunicación; instalación, mantenimiento y reparación de software de ordenador y sus partes y piezas; sustitución de software de ordenador y sus partes y piezas; integración de servicios y tecnologías de comunicación (incluyendo hardware y software) de empresas, servicios de información, asesoramiento, soporte y consultas en relación con los mencionados.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 18-01-19

12/Reservas:

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2020.

1/ Solicitud: 48391/19

2/ Fecha de presentación: 25/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: R&G Business LLC.

4/1/Domicilio: 2532 N. Avenida Valiente Tucson, AZ 85715.

4.2/Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DABA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:

Venta en línea de cosméticos.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 05-12-2019

12/Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 17 M. y 1 A. 2020

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE MARZO **DEL** 2020 No. 35, 202

1/ Solicitud: 45687/19

2/ Fecha de presentación: 06/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: ANPHAR, S.A. DE C.V.

4/1/Domicilio: Kilómetro 1 carretera al aeropuerto, San Pedro Sula, Cortés.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ANPHAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

8 Frogaraciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e

8.1/ Página Adicional

9/Nombre: ANGELICA MARÍA LAGOS E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 20-12-2019

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

14 F., 2 y 17 M. 2020.

[1] Solicitud: 2019-042622

[2] Fecha de Presentación: 15/10/2019

[3] Solicitud de Registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUPER FARMACIA SIMÁN, S.A.

[4.1] Domicilio: Bo. El Benque, 6 Ave., 5 calle SO. San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEALTHCARE LOGISTICS AND SOLUTIONS

### **HEALTHCARE LOGISTICS** AND SOLUTIONS

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Impulsar la importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución de toda clase de mercadería, representación de casas nacionales y extranjera.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA JOSELINE BARAHONA RIVERA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de enero del año 2020.

12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2020.

[1] Solicitud: 2019-041371

[2] Fecha de presentación: 08/10/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES HERNANDEZ PAGELS, S. DE R.L. DE C.V. (GRUPO INVEZPA) NOMBRE COMERCIAL RADIOHOUSE.

[4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE YORO, CONTIGO AL COHEP, BLOQUE P, LOTE PR, EDIFICIO PLAZA VISION 2D NIVEL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RADIOHOUSE (RESTAURANTE) Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restaurante.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Hernán Vásquez Padilla

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2020.

[12] Reservas: No se reivindica TASTY MUSIC.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2020.

### **Poder Judicial** Honduras JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL **DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general HACE SABER: Que ante este Juzgado se han presentado los señores EZEQUIEL FLORES GARCIA Y CARMEN PATRICIA OVIEDO GARCIA, ambos mayores de edad, casados entre sí, ambos de nacionalidad estadounidense, y con domicilio en la ciudad de Texas de los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad, solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor NOANLY NATALY PADILLA HERNANDEZ, se hace del conocimiento al público en general para el efecto de comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.-Diligencias que corren agregadas al expediente número 0801-2020-00635.-

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de marzo del 2020.-

### WENDY MONCADA LAGOS **SECRETARIA ADJUNTA**